Asunción, 02 de Noviembre de 2018
JEM – UOC N°314/2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que, la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se ve en la necesidad de aplicar la modalidad Contrato Abierto por montos mínimos y máximo (Monto mínimo: Gs. 55.000.000 y monto máximo: Gs. 110.000.000) para el llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la institución" ID N°353.806, expresando que no se pueden definir con exactitud la cantidad de servicios de mantenimiento y reparaciones a realizar a cada uno de los vehículos de la Institución, teniendo en cuenta que los mismos son utilizados por distintas dependencias y en distancias diferentes; los respectivos servicios serán solicitados atendiendo el grado de desgaste de la flota de vehículos de acuerdo a los daños que se presenten.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANGEL VERA
Director Interino UOC

MAL/UOC